



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 18.11.2021

A los 18 días de noviembre de 2021, siendo las 16 horas, se celebra la presente reunión en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky, Néstor A. Camino, Miguel A. Iguel, Ricardo Levi, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

Se procede a dar lectura del Orden del Día para que los presentes puedan dar su conformidad:

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computará el día sábado 27 y domingo 28 de noviembre próximo, al jockey RODRIGO G. BLANCO, por haber registrado 1,700 kg. y 1,100 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 2ª y 8ª carrera del sábado 13 y lunes 15 de noviembre ppdo., donde condujo a los S.P.C. "SUPER FUNNY" y "LA MIDDLETON", respectivamente y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día sábado 27 de noviembre próximo, al jockey DARIO R. GOMEZ, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin una causa que lo justifique, para la reunión del día lunes 15 de noviembre ppdo., donde debía conducir en la 14ª carrera al S.P.C. "FULLKER".

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al entrenador de S.P.C. D. MIGUEL A. BURGA, por no cumplir con las reglamentaciones vigentes en relación a la presentación del certificado de medicación autorizada (**FENILBUTASONA y FUROSEMIDA**) del S.P.C. "MANUELITA SAR", inscripto en la 14ª carrera, Premio Mina Pirquitas, de la reunión del día sábado 23 de octubre ppdo.

ENTRENADORES Y S. P. C.

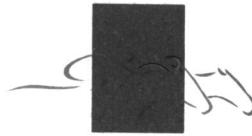
MULTAR: en la suma de \$ 4.000.-, al entrenador S.P.C. D. FERNANDO A. BRAVO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C.

ANTONIO R. BULLRICH

COMISION DE CARRERAS

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO

PRESIDENTE



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

“DEELIN”, inscripto en la 18ª carrera del día sábado 13 de noviembre ppdo.; e **INHABILITAR**: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 12 de diciembre próximo inclusive.

FALTA DE DOCUMENTACION

SUSPENDER: al S.P.C. “CHAJARINA”, a cargo del entrenador D. BLAS S. MAZZULLA, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 12ª carrera del día sábado 13 de noviembre ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

LICENCIA PROVISIONAL DE ENTRENADOR

OTORGAR: a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2021, licencia provisional de entrenador S.P.C. al Señor **JOSE LUIS CATAPANO** (D.N.I. N° 23.840.523 / CUIT 20-23840523-8). Al finalizar ese período esta Comisión evaluará su actuación para la renovación por un nuevo período más.

TESORERIA PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza “STUD CHV” (LP) Señor D. Ignacio Vilaseca Marchesi (D.N.I. N° 11.815.575), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. “LINTON”, por su participación en las carreras disputadas los días: 14/11/2020; 21/02/2021; 21/03/2021 y 26/03/2021, que por razones de fuerza mayor, y éstos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

ANTONIO RUBULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE